

## DECRETO

Nº Decreto: 2022 / 000000139

En la Ciudad de CASTILLO DE LOCUBIN, a 29 de ABRIL de 2022, D. / Dña. RODRIGUEZ GALLARDO, CRISTOBAL, ha dictado el siguiente

### DECRETO

#### **P2302600H-CASTILLO DE LOCUBIN, AYTO. /CONSTITUCIÓN BOLSA DE TRABAJO DE PERSONAL DIRECTIVO EN EL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACION (ESCUELA TALLER) DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBIN.**

Considerando que por Resolución de Alcaldía nº 66/2022, de 16 de marzo de 2022, se aprobaron las bases de la convocatoria para la formación de una bolsa de empleo de directivo del programa de Empleo y Formación de la Junta de Andalucía.

Visto lo dispuesto en el acta cuarta de la citada Comisión del día 12 de abril de 2022, en la que los miembros del tribunal proponen la creación de la Bolsa de trabajo de personal directivo del Programa de Empleo y Formación de la Junta de Andalucía.

Visto lo dispuesto en los artículos 55 y siguientes del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local que determinan que la selección del personal de los municipios ha de efectuarse de conformidad con los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Estos principios son de general aplicación, incluso al personal laboral temporal, si bien la selección ha de efectuarse a través de procedimientos ágiles, utilizándose normalmente a este respecto bolsas de trabajo o empleo.

En ejercicio de las facultades que me están conferidas por el Art. 21.1) de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente

### **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Constituir la Bolsa de Empleo bolsa de empleo del Ayuntamiento de Castillo de Locubín, de directivo del programa de Empleo y Formación de la Junta de Andalucía., que estará integrada por los miembros que se relacionan en el siguiente anexo I.

**SEGUNDO.-** Los llamamientos se efectuarán en los términos dispuestos en el artículo 6 de las bases de selección aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 66/2022 de 16 de marzo de 2022.

**TERCERO .-** Informar a la Corporación municipal en la primera reunión que celebre.

Código Seguro de Verificación	IV7DW2YYBQXNV6GYYI6M75TDIY	Fecha	03/05/2022 08:38:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN MANUEL SALAZAR BELTRAN		
Firmante	CRISTOBAL RODRIGUEZ GALLARDO		
Url de verificación	<a href="https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7DW2YYBQXNV6GYYI6M75TDIY">https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7DW2YYBQXNV6GYYI6M75TDIY</a>	Página	1/2



## ANEXO I

### TITULARES:

	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	TOTAL PUNTUACIÓN
1	****099**	MARTINEZ GARCIA	FRANCISCO JAVIER	56,78
2	****604**	QUIROS VAZQUEZ	JOSEFINA	55,52
3	****522**	MORAL RAMA	MANUELA	38,43

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

Por la Secretaría se toma razón, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (art. 3.2 RD 128/2018, de 16 de marzo).

<b>El Alcalde Presidente</b> <b>D. / Dña. RODRIGUEZ GALLARDO, CRISTOBAL</b>	<b>Ante mí: El Secretario</b> <b>D. JUAN MANUEL SALAZAR BELTRAN</b>
--	--

Código Seguro de Verificación	IV7DW2YYBQXNV6GYYI6M75TDIY	Fecha	03/05/2022 08:38:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN MANUEL SALAZAR BELTRAN		
Firmante	CRISTOBAL RODRIGUEZ GALLARDO		
Url de verificación	<a href="https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7DW2YYBQXNV6GYYI6M75TDIY">https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7DW2YYBQXNV6GYYI6M75TDIY</a>	Página	2/2

